

**GUIA DE REMISION N° 0043 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 02 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0043 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la Designación del Arq. Luis Enrique Nizama Vásquez en el cargo de Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **MANUEL BENITO VISE RUIZ**, como Director de la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución al Ing. MANUEL BENITO VISE RUIZ, al Arq. Luis Enrique Nizama Vásquez, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	02/02/12	17:05	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	02/02/12	17:00 pm	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	02/02/12	17:00 pm	
OFICINA DE ADMINISTRACION	02 FEB 2012	17:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	02/02/2012	5:40 pm	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	02-02-12	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	03 FEB 2012	5:30 pm	
ING. MANUEL BENITO VISE RUIZ	02.FEB.12	17:30 pm	

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 004

GUIA DE REMISION N° 0043 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 02 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0043 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la Designación del Arq. Luis Enrique Nizama Vásquez en el cargo de Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Ing. MANUEL BENITO VISE RUIZ**, como Director de la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución al Ing. MANUEL BENITO VISE RUIZ, al Arq. Luis Enrique Nizama Vásquez, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
ARQ. LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ	16/02/12	12.30	



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



**Resolución Directoral N° 0043 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 02 FEB 2012

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 785/2011-AG-PEBPT -DE  
del 30 de mayo del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en merito al Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un Órgano Desconcentrado de Ejecución del Ministerio de Agricultura, que cuenta con Autonomía Técnica, Económica, Financiera y Administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1 del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros en los asuntos de acciones de Personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 785/2011-AG-PEBPT-DE del 30 de Mayo del 2011, se resuelve DESIGNAR al Arq. LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ, como Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2012, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de Oficina de Asesoría Jurídica, de esta Sede, conforme Cuadro de Asignación de Personal (CAP), del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 043-94-INADE-1100 del 16 de Marzo de 1994.

Que, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al Funcionario Público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG, publicada el 02 de Febrero del 2012, y con la visación de la Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación.



# Resolución Directoral N° 0043/2012-AG-PEBPT-DE

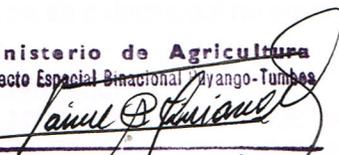
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la Designación del Arq. Luis Enrique Nizama Vásquez, como Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **MANUEL BENITO VISE RUIZ**, como Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Ing. **MANUEL BENITO VISE RUIZ**, Arq. **LUIS ENRIQUE NIZAMA VÁSQUEZ**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
  
Ing. Jaime Ominiano Nández  
Director Ejecutivo (e)

